

Entregan recursos a Quilpué para atención veterinaria en el marco de los incendios



Subdere entrega recursos al municipio de Quilpué. El financiamiento, por un monto de \$8.900.000, proviene del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) a través del Plan

Médico Veterinario de Emergencia. Además, autoridades visitaron el Centro de Atención Veterinaria de Quilpué.

13 de febrero de 2024. En el marco de los incendios que afectan a distintas comunas de la Región de Valparaíso, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) entregó \$8.900.000 a la Municipalidad de Quilpué para realizar operativos de atención veterinaria a animales afectados por la catástrofe. Este financiamiento proviene del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) a través del Plan Médico Veterinario de Emergencia.

La subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales, se trasladó durante la jornada de este martes hasta el Centro de Atención Veterinaria de Quilpué, en compañía de la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández; y el delegado presidencial provincial Fidel Cueto, recinto donde se está trabajando con la colaboración del Ejército de Chile,

el SAG, Colmevet y Senapred, además del municipio.

“Cuando recorriamos las zonas afectadas, las personas nos decían que también estaban preocupadas por sus animales. Lo que ha hecho acá el Ejército junto a veterinarios voluntarios y distintas organizaciones es un trabajo espectacular. Esta es la segunda visita que hacemos a este centro para ver cómo va la atención veterinaria”, destacó la ministra Maya Fernández.

Por su parte, la subsecretaria Francisca Perales señaló que “el día de hoy se activó un fondo de emergencia de atención veterinaria a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de la Subdere al municipio de Quilpué que va a permitir darle continuidad al funcionamiento de este hospital de campaña, contratando directamente a un médico veterinario para apoyar a las demás organizaciones presentes acá y por otra parte ampliar las atenciones veterinarias que se van a desarrollar en el marco de la emergencia durante las próximas semanas”.

Este centro está a cargo de la Capitán de Ejército de la División de Salud, Javiera Farías, quien es Oficial de Veterinaria. En la instancia, destacó que “hemos atendido 125 animales afectados que se suman a las 544 atenciones a lo largo de los seis días que llevamos en este centro, que está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde donde recibimos pacientes y donaciones que son tanto insumos médicos como alimentos que son distribuidos en las zonas que lo requieran”.

En este centro, ubicado en el Colegio Darío Salas de Quilpué,

hay actualmente 26 gatos, 16 perros, con y sin dueño, una cabra y una gallina hospitalizados. La atención veterinaria ha sido un trabajo colaborativo entre instituciones públicas y privadas donde mediante la coordinación y levantamiento de necesidades, concurren profesionales de recintos públicos y privados a prestar ayuda.

Dentro de las atenciones realizadas, además de los veterinarios, también han participado estudiantes profesionales y técnicos quienes han llegado para aportar en esta labor. Distintos animales han sido atendidos con procedimientos ambulatorios y han quedado con citación a controles posteriores para continuar con su atención. Para inscribirse en esta labor o entrega de ayuda para los animales, se habilitó el teléfono +56944782011 a cargo del Colegio Médico Veterinario de Chile.

CANCER RENAL : HOSPITAL EL CARMEN REALIZA PRIMERA INMUNOTERAPIA



Unidad de Oncología del Hospital El Carmen realizó su primera inmunoterapia. Este tratamiento de alto costo fue posible gracias al financiamiento del Comité de Drogas de Alto Costo (DAC) de Fonasa.

Una paciente joven con un cáncer renal metastásico fue la usuaria beneficiada con la primera inmunoterapia que realizó la Unidad de Oncología del Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada.

Este tratamiento de alto costo fue posible gracias al financiamiento del Comité de Drogas de Alto Costo (DAC) de Fonasa y se administró una vez capacitado el equipo de Enfermería para tal fin.

El doctor Felipe Pinto, jefe de la Unidad de Oncología del HEC, explicó que antes de ser aceptada como beneficiaria de la terapia, la paciente debía cumplir, entre otros requisitos, con haber progresado a la intervención con drogas orales, es decir, que el tumor se haya hecho resistente a estos medicamentos, y padecer uno de los tumores que se benefician de la inmunoterapia.



“Dentro de los arsenales terapéuticos que tiene la oncología moderna, aparece desde 2010 en adelante la inmunoterapia, que ha cambiado el paradigma del tratamiento de varias enfermedades; una de ellas es el cáncer de riñón. Es un recurso fundamental para el desarrollo del hospital y para el beneficio de la paciente”, añadió el doctor Pinto.

La inmunoterapia se aplica cada dos o cuatro semanas, dependiendo de la dosis, y el equipo médico a cargo de la paciente realizará un control de seguimiento para evaluar cómo la paciente beneficiada va tolerando y aceptando este tratamiento.

A diferencia de las terapias tradicionales, la inmunoterapia se administra por vía periférica, no requiere catéter, es mucho mejor tolerada y, como toda terapia oncológica, presenta

efectos adversos diferentes, aunque manejables, como dermatitis o una leve inflamación de la tiroides.

“Existe el paradigma que los pacientes que se afectan o tienen efectos adversos, en general, son los que más responden y a los que mejor les va. O sea, uno espera que tenga alguno de los efectos adversos, porque sabemos que a ese perfil de pacientes les va mejor con la terapia que a quienes lo toleran sin que les pase nada”, concluyó el doctor Felipe Pinto.

2 de febrero de 2024

Subdere transfiere más de \$820 millones a municipios afectados por los incendios



Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana recibieron estos recursos a través de la línea de emergencia del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere),

que permitirán financiar señalizaciones, artículos de seguridad, arriendo de maquinarias y contratación de mano de obra.

5 de febrero de 2024. Durante la jornada de este lunes, los municipios de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana recibieron

recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) por un monto de \$820.109.417 que forma parte del Plan de Ayudas Tempranas del Gobierno con proyectos que permitan enfrentar la emergencia a raíz de los incendios forestales que están afectando a la Región de Valparaíso.

Estos recursos se entregan a través de la línea de emergencia del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de la Subdere, que permitió postular a estos tres municipios a proyectos para enfrentar la catástrofe que afecta a estas comunas. Así, podrán financiar señalizaciones, adquisición de artículos de seguridad, arriendo de maquinarias, contratación de mano de obra y habilitación de estanques de agua.

Asimismo, este lunes se llevó a cabo un nuevo Comité del Plan de Ayudas Tempranas del Gobierno, encabezado por la Subsecretaría del Interior e integrado por la Subsecretaría de Servicios Sociales; el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Subsecretaría de Agricultura; Subsecretaría de Economía; Subsecretaría de Hacienda; Subsecretaría de Obras Públicas; Subsecretaría del Trabajo; Subsecretaría de Vivienda; Subsecretaría de la Niñez; Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género y la Dirección de Presupuestos.

En la instancia, el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, señaló que “en esta sesión hemos acordado un conjunto de ayudas que son indispensables en el marco de esta emergencia, como es el Bono de Recuperación para las familias afectadas que comenzará a pagarse este viernes; también un Bono de Acogida que es para las familias que perdieron su vivienda por esta catástrofe como también aquellas personas que son parte de campamentos catastrados por el Serviu; y además se ha instruido la entrega de viviendas de emergencia”.

Asimismo, agregó que “también está la recuperación de infraestructura que está a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas que es la remoción de escombros. El Gobierno tiene contratadas 100 maquinarias para esta labor y se ha instruido duplicar esa cantidad para proceder al retiro de escombros, como también la tarea de identificar bienes públicos y problemas de conectividad para garantizar su funcionamiento durante el transcurso de los primeros 30 días”.

Como parte de las medidas de ayudas tempranas, además de los recursos entregados a través de PMU, se realizarán operativos de atención veterinaria para mascotas y animales de compañía en todas las comunas afectadas por la catástrofe que serán financiados a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) de Subdere en su línea de emergencia. Esta permite la contratación de profesionales del área veterinaria por un periodo de tres meses, incluyendo insumos veterinarios que permitan desarrollar estas atenciones, para reforzar los operativos. El monto máximo para postular por proyecto es de hasta \$7.500.000 y los municipios ya pueden realizar este proceso.

**Proyecto que avanza en
transparencia, fiscalización
y probidad municipal**



Por unanimidad, la Sala aprobó en general el texto que propone una serie de medidas que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas de todas las instituciones que reciban aportes públicos.

17 de enero de 2024: Hasta el jueves 25 de enero se recibirán indicaciones para el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones.

Esto, luego de que la Sala respaldara en general el texto que, entre otros, permite que la Contraloría General de la República fiscalice la gestión municipal, sus corporaciones y fundaciones y a las instituciones privadas, con o sin fines de lucro, que reciban aportes, subvenciones, traspasos directos, licitaciones o fondos públicos de cualquier tipo, de parte de Municipalidades, Gobiernos Regionales o, en general, del Estado.

Durante la sesión, la senadora Carmen Gloria Aravena destacó los alcances de la norma que incorpora un Plan de Integridad Municipal, con un responsable, con análisis de la unidad de control de los municipios, incluyendo auditorías externas, entre otros.

“Estos son los temas a los que debiéramos estar abocados, esto no tiene color político... El Estado tiene que modernizar su legislación, generar mayor control, y más normativas que permita a la Contraloría también hacer lo suyo”, remarcó.

El senador David Sandoval recalcó que “estamos hablando de recursos públicos que están destinados para atender los requerimientos y necesidades que tiene la población, muchas veces la más vulnerable”.

Detalló situaciones que han afectado desde el central al local, pasando por los gobiernos regionales. “La corrupción es un tema que, lamentablemente, está presente (...), pero resulta extraño este Plan de Integridad, este encargado, y reforzamiento (...) Hay que hacer esfuerzo mayor, para que se amplíe a otros, como una nueva ley orgánica municipal, incorporar cambios en los gobiernos regionales y mejorar niveles de control y el rol de la Contraloría”.

La subsecretaria de la Segpres, Macarena Lobos, recordó que la medida se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y puntualizó alguno de sus principales aspectos.

“Huellas y Memorias. Culturas indígenas de Chile”

COMUNICADO DE PRENSA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) estrenará la última semana de diciembre el teaser de la serie audiovisual “Huellas y Memorias. Culturas indígenas de Chile”. La serie, que se estrenará durante el 2024, tiene como objetivo principal reconocer y dar a conocer la riqueza de las culturas indígenas de Chile.

El teaser, dirigido por el documentalista nacional Guido Brevis, se centra en la cultura mapuche. Donde se podrán ver entrevistas a destacados agentes culturales mapuche, quienes comparten sus conocimientos y experiencias.

La serie “Huellas y Memorias. Culturas indígenas de Chile” contará con la participación de agentes culturales de los 11 pueblos originarios reconocidos por el Estado de Chile. Se espera que la serie tenga un impacto positivo en la sociedad chilena, contribuyendo a la construcción de una visión más inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural del país.

Objetivos de la serie

La serie documental “Huellas y Memorias. Culturas indígenas de Chile” tiene como propósito principal reconocer y dar a conocer la riqueza de las culturas indígenas en Chile. Esta riqueza, muchas veces ignorada socialmente, es fundamental

para entender la historia y la cultura de nuestro país.

La serie, dirigida a público en general, pero también distinguiendo a los propios pueblos indígenas como un público relevante, pretende entregar la información fundamental sobre la formación cultural de cada pueblo y sus expresiones. El formato de serie permite seguir un estándar de contenidos y difusión en el tiempo, como un proceso donde el público finalmente contará con este material, no sólo con un estándar audiovisual adecuado, sino de contenidos mínimos necesarios que se compartirán.

Diversidad de los pueblos originarios

La serie abordará la diversidad de los pueblos originarios de Chile a través de la participación de agentes culturales, artistas y gestores de cada pueblo y territorio. En la serie se podrá ver a representantes de los pueblos Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antay, Quechua, Diaguita, Colla, Pehuenche, Kawésqar, Selk'nam y Yagán, compartiendo sus conocimientos y tradiciones.

Proceso de producción

La serie se basa en un proceso de investigación riguroso, que incluye fuentes secundarias y el trabajo de campo. El equipo de producción ha realizado una extensa investigación sobre las culturas indígenas de Chile, visitando comunidades de todo el país.

Impacto esperado

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) Nacional, a través de su Unidad de Cultura y Educación, está impulsando la serie audiovisual "Huellas y Memorias. Culturas indígenas de Chile". La serie, que se estrenará en 2024, busca contribuir al reconocimiento y la valoración de las culturas indígenas de Chile.

El director de la serie, Guido Brevis, expresó su expectativa de que la serie tenga un impacto positivo en la sociedad chilena. “Esperamos que los contenidos y la forma de tratarlos aporten a la visión de las personas, tanto público en general, como a las propias personas que pertenecen a los pueblos, entregando una amplitud de visión para la valoración de lo que somos como sociedad, el reconocernos en nuestras diversidades y sobre todo en el fundamental aporte y presencia permanente de los pueblos indígenas en nuestras propias vidas”, afirmó.

La serie abordará la diversidad de los 11 pueblos originarios reconocidos por el Estado de Chile. Contará con la participación de agentes culturales, artistas y gestores de cada pueblo y territorio. Se espera que la serie tenga un impacto en la sociedad chilena, contribuyendo a la construcción de una visión más inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural del país.

DECLARACIÓN PÚBLICA ACHM



Ante la gravedad de los hechos que derivaron en la muerte de un niño de 5 años producto de una balacera en la comuna de Padre Hurtado, como Asociación Chilena de Municipalidades, declaramos lo

siguiente:

1. Nos conmueve e indigna este cruel y alevoso crimen, este dolor e indignación nos exige actuar de manera conjunta y sin vacilaciones para enfrentar con total firmeza a la delincuencia en todas sus formas. Enviamos nuestras sentidas condolencias a la familia del niño vilmente asesinado. Nos duele profundamente este hecho. Se trunca una vida inocente con todo el futuro por delante. Esto no se puede repetir, no lo podemos tolerar.

2. Los alcaldes y alcaldesas de Chile demandamos del Estado una acción ágil, eficiente y decidida, para detener a los culpables y que caiga sobre ellos todo el peso de la ley. Pedimos las máximas condenas que nuestra legislación contempla para los responsables.

3. Los alcaldes y alcaldesas, en conjunto con nuestros vecinos y comunidades, diariamente hacemos esfuerzos, con las herramientas que nos entrega la legislación vigente, dentro del estado de derecho, para desplegar acciones que apunten a la prevención del delito. Y, aunque los municipios no contamos con facultades para perseguir los delitos, ejercemos acciones concretas, destinamos presupuesto y articulamos a diversas instituciones para enfrentar el delito.

4. Por ellos es que exigimos a los poderes que tienen facultades persecutorias acciones concretas que den cuenta de la gravedad de los hechos que estamos viviendo. Que esta irremediable pérdida sea la gota que colma el vaso. Nuestros vecinos así lo exigen y no podemos sino acompañar esa demanda por justicia y por el

derecho a vivir en un ambiente seguro.

5. Hacemos un llamado a redoblar esfuerzos y que más allá de cualquier diferencia nos unamos para enfrentar a la delincuencia, al narcotráfico, al crimen organizado, es un deber ineludible con nuestro país, con nuestra gente y con nuestra historia.

Asociación Chilena de Municipalidades

150 municipalidades poseen sistema de detección oportuna de robo



Más de 150 municipalidades poseen sistema de detección oportuna de robo y recuperación de vehículos motorizados

En el marco del convenio de colaboración entre la Asociación

Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Asociación de Aseguradores de Chile A.G (AACH), destinado a la prevención y detección oportuna de delitos relacionados al robo y la recuperación de vehículos motorizados, el alcalde de Alto Hospicio, Patricio Ferreira, se reunió con Diego Rojas, Gerente de Prevención de Robos, para conversar sobre el impacto positivo de la iniciativa y recibir nuevo equipamiento para la comuna.

Sobre la instancia el alcalde Ferreira dijo que “es un tremendo convenio que aporta al trabajo que realiza la ACHM, me parece muy bueno lo que se está haciendo en materia de seguridad pública, donde por cierto, siempre se puede hacer más” agregando “Esto es parte del trabajo asociativo, de la mancomunidad entre los municipios de Chile, para seguir avanzando en nuestras comunas”.

El jefe comunal de Alto Hospicio, indicó

FASCIMIL DE ARTICULOS DE LA CONSTITUCION.



Todo está en marcha

para que se realice el Plebiscito Constitucional donde la ciudadanía señalara si esta A FAVOR o EN CONTRA de la propuesta definida por 49 integrantes que conformaron finalmente el Consejo Constitucional (Uno debió renunciar) y que fue presentada al presidente de la República, Gabriel Boric, quien firmó el respectivo decreto para que se lleve a efecto el proceso final que definirá la ciudadanía con derecho a sufragio, en este caso con un A FAVOR o en CONTRA marcando una raya vertical frente a la opción que estará en la cédula única que recibirá cada persona que concurra a sufragar.

El domingo 17 de diciembre, a 8 días de la Navidad, en pleno ambiente pascuero, se llevará a efecto el plebiscito constitucional que definirá si sigue la actual Constitución del '80 con modificaciones o habrá una nueva, para algunos más rígida y para otro con más beneficios, pero la gran comunidad sigue olvidada.

Este será una definición histórica de un tema fundamental que definirán más de 15 millones de chilenos con derecho a voto el 17 de diciembre de 2023.

216 artículos, 17 capítulos, 62 disposiciones transitorias, casi el doble de páginas de la propuesta anterior que fue rechazada en septiembre del año pasado, tiene la propuesta de una nueva Carta Magna que deberán definir 15 millones de chilenos, y en el caso de Maipú 397.158 ciudadanos habilitados para sufragar el 17 de diciembre.

[PROPUESTA-DE-NUEVA-CONSTITUCION-POLITICA-DE-LA-REPUBLICA](#)

Municipios piden al gobierno subir el per cápita de salud



El presidente de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), alcalde de Pedro Aguirre Cerda (PAC), Doctor Luis Astudillo, acompañado por el Secretario Ejecutivo de la Asociación, Andrés

Santander, sostuvieron una serie de reuniones con parlamentarios del Senado, de todas las bancadas, para aumentar el per cápita en el presupuesto de la Atención Primaria de Salud 2024.

Astudillo señaló que “vinimos a plantear que la salud de nuestros vecinos es muy importante y que para esto se debe aumentar el presupuesto de la Atención Primaria de Salud 2024. Estamos pidiendo que el Ejecutivo eleve los 441 pesos a un monto que sea acorde con las necesidades de salud de nuestros vecinos”.

La propuesta actual de monto per cápita implica pasar de \$10.794 a \$11.205 para el año 2024, lo que se traduce en un incremento de \$411, cifra que incluso está por debajo de las proyecciones del IPC, monto que la ACHM lo considera insuficiente y que impactará de forma negativa en la calidad de la atención y por ende no permitirá satisfacer las necesidades de las comunidades en las comunas del país y está muy por debajo del 8,1% del incremento del sector salud.

A continuación, se presenta una breve comparativa de los valores relevantes:

Año	Valor Per cápita	Valor Estimado Actual	Valor Ajustado	Variación Total vs Estimado (%)	Variación Total vs Ajustado (%)	Variación Estimado vs Ajustado (%)
2019	6.329	7.722	9.746	+22.01%	+53.99%	+26.21%
2020	7.211	8.643	9.746	+19.85%	+35.15%	+12.77%
2021	8.028	9.497	10.600	+18.30%	+32.04%	+11.62%
2022	9.048	10.601	11.705	+17.17%	+29.36%	+10.41%
2023	10.000	11.651	12.755	+16.51%	+27.55%	+9.47%
2024	11.205	12.987	14.091	+15.91%	+25.75%	+8.50%

Al observar la evolución de los valores desde 2019 hasta 2024, es notable que se ha producido una disminución en la variación porcentual entre el Valor Per cápita, el Valor Estimado Actual y el Valor Ajustado.

Por ejemplo, la variación entre el Valor Per cápita Total y el Valor Estimado Actual ha disminuido de +22.01% en 2019 a +15.91% en 2024. La variación entre el Valor Per cápita Total y el Valor Ajustado ha descendido de +53.99% en 2019 a +25.75% en 2024. Esto demuestra que ha habido una constante disminución anual del aporte en términos reales.

Continúa votación de proyecto sobre probidad en los municipios



La iniciativa, que busca prevenir la corrupción y ampliar los mecanismos de participación ciudadana, se encuentra ad portas de ser despachada por la Comisión de Gobierno Interior.

Continúa la votación del proyecto de ley que fortalece la probidad en los municipios.

La iniciativa, que se encuentra en trámite en la Comisión de Gobierno Interior, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas de todas las instituciones que reciban aportes públicos de cualquier tipo. Al mismo tiempo, el texto busca prevenir la corrupción y ampliar los mecanismos de participación ciudadana.

En la sesión, la instancia avanzó en normas que se encontraban pendientes de votación y en las cuales existía acuerdo con el Ejecutivo. Así, el grupo parlamentario respaldó una indicación que plantea que las corporaciones y fundaciones deben entregar un informe trimestral sobre su gestión y marcha al Consejo.

Una de las indicaciones que no tuvo respaldo fue la que

apuntaba a establecer una sanción de multa en los casos en que no se fundamente el voto o abstención de los concejales. Esto, en el contexto de la votación de proyectos. Sobre dicha enmienda, el Ejecutivo señaló que “sería improcedente establecer una sanción de multa en estos casos”, punto compartido por la mayoría de las y los diputados de la comisión. Aseguraron, además, que esto podría generar ciertos problemas en su implementación y un estándar distinto. En particular, respecto a los demás órganos que también tienen deberes de fundamentación.

En otras materias, la comisión dejó pendiente de votación una indicación en este proyecto sobre probidad en los municipios. La propuesta de norma señala que el Consejo podrá solicitar un informe a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales y las entidades que reciban aportes o subvenciones de las municipalidades. Ello, donde se detalle el uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes o subvenciones municipales percibidas.

Por otra parte, el grupo parlamentario solicitó conocer la respuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades y de la Contraloría respecto al gasto en personal que se encuentra cumpliendo funciones en corporaciones y fundaciones que dependen de las municipalidades.

A la espera de la contestación, la instancia acordó avanzar en las siguientes indicaciones y dejar pendiente de votación dicha materia. De igual modo, concordó en despachar la propuesta dentro de las próximas sesiones.

Octubre 25, 2023